

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****URBANISMO**

Aprobada inicialmente la sustitución del sistema de compensación fijado en las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, por el sistema de ejecución pública de cooperación para el desarrollo de la Unidad de Ejecución número 3 (UE-3), por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2019, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las dependencias municipales en el Servicio de Urbanismo, plaza de la Constitución, número 1, en horario de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas y, en su caso, formular, por escrito, cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones pudieran considerarse como más pertinentes a su derecho.

En San Agustín del Guadalix, a 22 de noviembre de 2019.—El concejal de Urbanismo, Roque García Zaballos.

(03/39.329/19)

